CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Aguazul, 25 de febrero de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA
Rector: EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
San Luis de Palenque, Casanare

INVITACIÓN PUBLICA No.:	RE ITEF 005 - 2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS

El suscrito: **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.546.698 expedida en YOPAL, actuando en nombre propio, de acuerdo con los requisitos exigidos en la invitación, presentamos la siguiente propuesta, por lo cual declaramos:

1. Que hemos leído y estudiado la invitación con sus anexos y formatos, el cual aceptamos y cumpliremos, de la misma forma aceptamos todas las condiciones contractuales que impliquen la ejecución del objeto a contratar.
2. Que esta oferta y su aceptación compromete a los firmantes de esta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente invitación.
3. Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta.
4. Que conocemos el sitio donde se ejecutaran las actividades y en la oferta hemos tomado nota cuidadosa de sus características determinantes, tales como: localización, condiciones sociales, políticas, geográficas, geológicas, meteorológicas, topográficas, viales, las limitaciones de espacio, instalaciones temporales, servicios públicos, equipos, transporte, seguridad, etc.
5. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que sometemos a consideración de la Institución Educativa, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea de las condiciones establecidas en cualquiera de los documentos de la invitación, son de nuestro exclusivo riesgo y responsabilidad; en relación con los cuales tuvimos la oportunidad de solicitar las aclaraciones del caso.
6. Que en caso de ser aceptada la oferta, nos comprometemos a iniciar actividades cuando el interventor o supervisor lo autorice.
7. Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la interventoría y/o supervisión designada o contratada por la Institución Educativa.
8. Que la oferta que ahora sometemos a la consideración de la Institución Educativa tiene una validez de noventa (90) días calendarios contados a partir a la fecha del cierre de la presente invitación.
9. Que la presente oferta consta de TREINTA Y NUEVE (39) folios debidamente numerados.

10. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto de la presente invitación y entregarlos a satisfacción de la Institución Educativa, en un plazo de VEINTE (20), contados a partir de la firma del acta de iniciación.

Para todos los efectos informamos a la Institución Educativa que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con la siguiente convocatoria, es la siguiente:

FIRMA
NOMBRE DEL PROPONENTE : OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
NIT ó CC No. : 1.118.546.698
DIRECCION : Calle 16 No. 17-51
CIUDAD : Aguazul
NUMERO TELEFONICO :3204202592
CORREO ELECTRONICO : antsingenieria@gmail.com

FORMATO PROPUESTA DE PRECIO OFRECIDO

INVITACIÓN PUBLICA No: RE ITEF 005 - 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) DIAS

PROPONENTE OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ

No	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Restaurante Escolar	Suministro e instalación de lámina master 1000 calibre 28 (estructura circular)	9	M2	75.000	675.000
		Suministro e instalación de polisombra al 90% para el encerramiento y control de plagas (Incluye marcos de madera, chazos plásticos y tornillos).	230	M2	10.500	2.415.000
		Suministro e instalación de vidrio de 4mm (Portón 0.44 X 0.36 m)	9	UND	40.000	360.000
		Suministro e instalación de tapas plásticas para tanque aéreo de 1000 litros.	3	UND	250.000	750.000
2	Muros de encerramiento y áreas comunes	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 para muros área externa (dos manos).	150	M2	12.500	1.875.000
3	Sala de informática	Suministro y aplicación de pintura en aceite para cerchas y perfiles en vinitex de pintuco (incluye lijada y aplicación de anticorrosivo)	24	M2	28.000	672.000
		Suministro e instalación de lámina master 1000 calibre 28 (incluye desmonte de cubierta existente y flancos sobre costado del muro)	80	M2	50.000	4.000.000
		Suministro y levantamiento de muro en bloque y pañete del mismo en 80 cm de altura.	16	M2	55.000	880.000
		Suministro e instalación de toma corriente.	3	UND	35.000,00	105.000,00
		Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 2 para muros área interna y externa de la sala (a dos manos e incluye resane).	120	M2	10.500	1.260.000
4	Cancha cubierta y áreas de acceso	Mantenimiento de red eléctrica (por fugas de energía) área de iluminación de 3 columnas o postes metálicos sobre la cancha cubierta	1	UND	230.000	230.000

		Suministro e instalación de rejilla en lamina alfajor de 3mm reforzada con remarco de ángulo 1" x 3/16 para desagüe, de 1.30 mx 0.30 m (Incluye demolición y retirada de escombros de rampa existente).	1	UND	250.000	250.000
		Mantenimiento y adecuación de estructura metálica de dos canchas de baloncesto, con suministro y aplicación de pintura en esmalte a dos manos (incluye gratiada y aplicación de anticorrosivo)	2	UND	300.000	600.000
		Suministro e instalación de toma corriente.	4	UND	35.000	140.000
		Desmonte e instalación de tableros acrílicos nuevos para la cancha multifuncional (baloncesto), (incluye accesorios de aseguramiento y adecuación del marco).	2	UND	170.000	340.000
5	Bloque de Terceros	Arreglo de tanques de almacenamiento de agua de 3.000 L, reforzando las tapas con tubos de PVC del bloque de aulas cuartos y quintos	2	UND	80.000	160.000
		Sellamiento de cornisa en bloque tipo Maguncia en la parte superior de los salones para control de palomas (incluye pañete y pintura)	10	M2	76.000	760.000
6	Segundo A	Suministro e instalación de piso en cerámica (demolición de baldosa existente, retirada de escombro y limpieza)	5	M2	80.000	400.000
7	Segundo B	Suministro e instalación de vidrio traslúcido 4mm de 0,66m X 1,19m para ventana.	2	UND	130.000	260.000
		Suministro e instalación de chapa tipo inafer para puerta del salón, grado 2B	1	UND	120.000	120.000
		Suministro e instalación de vidrio traslúcido 4mm de 0.55m X 0.90 m para puerta.	1	UND	115.000	115.000
		Suministro y aplicación de cemento para sellado entre puerta y pared (control de plagas - murciélagos)	1	UND	100.000	100.000
8	Primero A	Suministro e instalación de vidrio traslúcido de 4mm (Ventana 0.67m X 1.16 m)	1	UND	130.000	130.000
		Suministro e instalación de papel grueso, oscuro, solar, película polarizada de vidrios de ventanas (incluye limpieza de vidrios)	16	M2	40.000	640.000
9	Primero B	Suministro e instalación de papel grueso, oscuro, solar, película polarizada de vidrios de ventanas.	16	M2	40.000	640.000
		Seguro para ventana (incluye soldadura y mano de obra).	2	UND	55.000	110.000
10	Tercero C	Suministro e instalación de toma corriente.	2	UND	35.000	70.000
11	Bloque de aulas grados cuartos y quintos	Mantenimiento y suministro de accesorios para unidades sanitarias.	2	UND	60.000	120.000
		Mantenimiento y suministro de accesorios para orinales	2	UND	60.000	120.000
		Mantenimiento con raspado, limpieza e impermeabilización de canal de viga (incluye suministro y aplicación de pintura de esmalte a dos manos)	8	M2	25.000	200.000
12	Unidades sanitarias Niños cerca al Aula Múltiple	Suministro e instalación de una toma de corriente.	1	UND	35.000	35.000
		Suministro e instalación de un orinal mediano tipo corona	1	UND	392.500	392.500
		Suministro e instalación de 2 bizcochos.	2	UND	40.000	80.000
13	Zona de lavaderos	suministro e instalación de 4 láminas galvanizadas calibre 20 de medidas (40x70cm) con chazos plásticos.	4	UND	115.000	460.000
14	Aula Múltiple	Suministro e instalación de toma corriente.	3	UND	36.500	109.500

		Suministro e instalación de lámpara led de 35 watts con roseta plástica	5	UND	55.000	275.000
		Lijada, suministro y aplicación de pintura en esmalte para puertas y ventanas a dos manos (Incluye lijana, suministro y aplicación de anticorrosivo)	34	M2	13.000	442.000
		Resanes, suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 2 en muros, con pintura para sócalos (incluye resanes)	76	M2	11.500	874.000
TOTAL						21.165.000

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

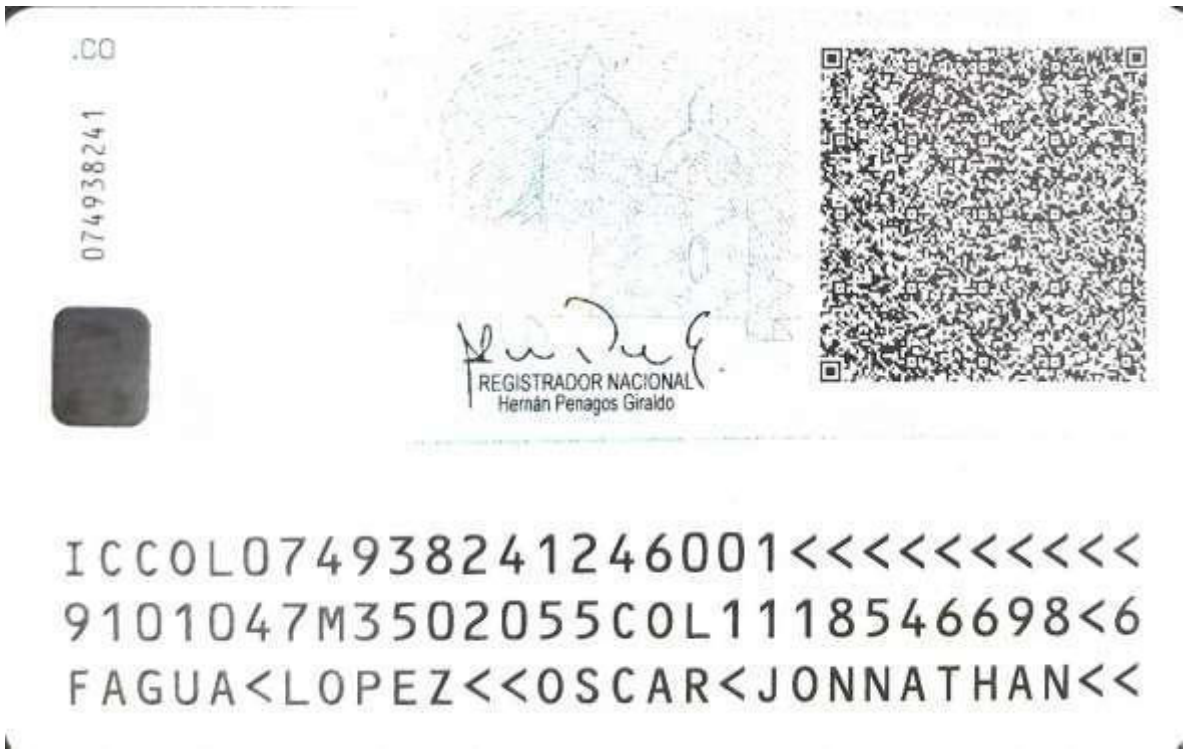
Para el cumplimiento de la descripción del objeto, se requiere:

1. Ejecutar las actividades, cantidades solicitadas y en las calidades especificadas en el presente estudio
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se impartan por parte de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea.
4. En cuanto al manejo y disposición de materiales sobrantes serán llevados a escombros autorizadas y es responsabilidad del contratista realizar la disposición final.

VALOR EN LETRAS: Veintiún millones ciento sesenta y cinco mil pesos

FIRMA
NOMBRE DEL PROPONENTE: OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
C.C No. : 1.118.546.698


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.118.546.698
Apellidos
FAGUA LOPEZ
Nombres
OSCAR JONNATHAN
Nacionalidad
COL
Estatura
1.75
Sexo
M
Fecha de nacimiento
04 ENE 1991
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)
Fecha y lugar de expedición
24 FEB 2009, YOPAL
Firma
Fecha de expiración
05 FEB 2035


.CO
074938241
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL074938241246001<<<<<<<<<<<
9101047M3502055COL1118546698<6
FAGUA<LOPEZ<<OSCAR<JONNATHAN<<

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118546698, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	JONNATHAN
Primer Apellido:	FAGUA
Segundo Apellido:	LOPEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118546698
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Febrero de 2026, a las 10:44:35 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Aguazul, 24 de febrero de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA
Rector: EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
San Luis de Palenque, Casanare

INVITACIÓN PUBLICA No.: **RE ITEF 005 - 2026**
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: veinte (20) días

Cordial saludo Señor Rector:

El suscrito: **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.546.698 expedida en Yopal, actuando en nombre propio, como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- Que no he incurrido y no tengo causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar o conflicto de interés establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente.
- Que no he sido sancionado o tengo prohibiciones para contratar mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de la entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad,
- Que no hemos sido multado, sancionado o amonestado por algún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.
- Que no estoy incluidos en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Cordialmente,

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los 24/02/2026

Cordialmente,

FIRMA_____
NOMBRE DEL PROPONENTE : OSCAR FAGUA LOPEZ
CC No. : 1.118.546.698
DIRECCION : CALLE 16 NO, 17-51
CIUDAD : AGUAZUL- CAS
NUMERO TELEFONICO: 3204202492
CORREO ELECTRONICO: ANTSINGENIERIA@GMAIL.COM

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Aguazul, 24 de febrero de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA
Rector: EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
San Luis de Palenque, Casanare

INVITACIÓN PUBLICA No.: **RE ITEF 005 - 2026**
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: veinte (20) días

Cordial saludo Señor Rector:

El suscrito **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.546.698 expedida en Yopal, actuando en nombre propio, como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y la Institución Educativa Francisco Lucea para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los 24/02/2026

Cordialmente,



FIRMA_____
NOMBRE DEL PROPONENTE : OSCAR FAGUA LOPEZ
CC No. : 1.118.546.698
DIRECCION : CALLE 16 NO, 17-51
CIUDAD : AGUAZUL- CAS
NUMERO TELEFONICO: 3204202492
CORREO ELECTRONICO : ANTSINGENIERIA@GMAIL.COM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 11:40:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118546698
Código de Verificación	111854669826022511402 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286049260

PIB
10:06:45

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118546698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:42:33 AM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118546698**
Apellidos y Nombres: **FAGUA LOPEZ OSCAR JONNATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 11:46:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118546698** y Nombre: **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135438242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118546698
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 17 51	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6005785456**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	83263357

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 121.900
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 121.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118546698	FAGUA LOPEZ OSCAR JONNATHAN	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	111854669	$ 121.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 621.000

Planilla Pagada

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.546.698**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1118546698 OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO4**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**17/03/2022**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el días 24 de Febrero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FAGUA	LOPEZ	OSCAR JHONNATHAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1118546698	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1118546698 D.M. 09

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 01 AÑO 1991	CALLE 16 17 51			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	AGUAZUL		
MUNICIPIO	TUNJA	TELÉFONO		EMAIL	ojfagual@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		MANTENIMIENTO MECANICO	01	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD LINEAMIENTOS CIVILES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRANTISTA	*DEPENDENCIA* AREA CIVIL					*DIRECCIÓN* HOTEL THE CUT						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SDR FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS PATIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "MANTENIMIENTO"					*DIRECCIÓN* KM KDX 4 VDA LOS VADOS						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METRO OPERACION INMOBILIARIA SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MANTENIMIENTO DE EQUIPOS					*DIRECCIÓN* HOTEL HAMPTON BY HILTON YOPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ELECTRICAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL #573 APOYO GESTION CON POBLACI	*DEPENDENCIA* "MANTENIMIENTO"					*DIRECCIÓN* AVENIDA 18 45 607 AV LA ROSITA # 18 45 607					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FABRICACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS PATIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "MANTENIMIENTO"					*DIRECCIÓN* KM KDX 4 VDA LOS VADOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TELLEZ PROYECTOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168271787	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TELLEZ PROYECTOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168271787	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IKEBANAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* AGUAZUL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115093342	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´TECNICO	*DEPENDENCIA* PARAJISMO Y JARDINERIA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 9 31 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ANTARDICO S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2607077	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE MANTENIMIENTO Y INS	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE MANTENIMIENTO					*DIRECCIÓN* CALLE 18A 69F 26 CALLE 18A No. 69F- 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOCOL COLOMBIA S.A PARA CONTRATO DE PERENCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6358464	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESTUDIANTE DE PRACTIVA	*DEPENDENCIA* MANTENIMIENTO MECANICO IND					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 23 31 45 Diagonal 23 No. 31-45						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

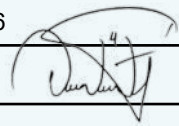
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento AGUAZUL, 25 DE FEBRERO DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 17:17:56
Recibo No. S001026704, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DyjR58kM16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
Identificación : CC. - 1118546698
Nit : 1118546698-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 141779
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 17-51
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : antsingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204202592
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 17-51
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : antsingenieria@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4321 C3312

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento industrial y construcción de obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $46.473.874,00
Activo no corriente: $96.289.303,00
Activo total: $142.763.177,00
Pasivo corriente: $59.737.627,00
Pasivo no corriente: $143.500.000,00

Pasivo total: $203.237.627,00
Patrimonio neto: $-60.474.450,00
Pasivo más patrimonio: $142.763.177,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $122.599.059,00
Otros ingresos: $34.663.464,00
Costo de ventas: $72.315.535,00
Gastos operacionales: $30.000.000,00
Otros gastos: $48.235.900,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $53.770.988,00
Resultado del periodo: $6.711.088,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERíA Y CONSTRUCCIóN - SINEC
Matrícula No.: 141780
Fecha de Matrícula: 07 de mayo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NO 17-51
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 17:17:56
Recibo No. S001026704, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DyjR58kM16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $122.599.059,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado Bancario

Martes, 24 de febrero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ identificado(a) con CC 1118546698, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36500023354	2019/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230776860

(415)7707212489984(8020) 000014123077686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAGUA	LOPEZ	OSCAR	JONNATHAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	SINEC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 16 17 51 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico: sinec.integral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 2 0 2 5 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 5 0 7	4 3 2 1	2 0 2 3 0 5 0 9		4 3 3 0	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAGUA LOPEZ OSCAR JONNATHAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230776860

(415)7707212489984(8020) **000014123077686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 1 7 7 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230776860

(415)7707212489984(8020) **000014123077686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 8 9 4 5 2	2	2 3 5 2 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO	CASTRO	YEISON	JULIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230776860

(415)7707212489984(8020) **000014123077686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: ANTS INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección: CL 16 17 51 BRR LIBERTADORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 1 7 8 0	2 0 1 9 0 5 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 4 2 0 2 5 9 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL ENTRE SDR FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SAS Y ANTS INGENIERIA

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	11/06/2024
NO. CONTRATO	026-2024
CONTRATANTE: **ID NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **ID:**	**SDR FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SAS** 901715203-6 **RICARDO SEPULVEDA DONCEL** 13504808
CONTRATISTA: **ID NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **ID:**	**ANTS INGENIERIA** 1118546698 **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** 1118546698
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 950.000.000
TÉRMINO DE DURACIÓN:	11 MESES
FECHA DE INICIO:	12/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/05/2025
FORMA DE PAGO:	30% de anticipo, el restante será cobrado mediante actas parciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETO CONTRACTUAL:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL CENTRAL.

Actividades

1. Cambio de cubierta sobre alojamientos del CCV.
2. Adecuación de alero en zona de fachada, por riesgo de caída
3. Mantenimiento de Cubierta General del Eron
4. Mantenimiento general en los alojamientos
5. Mantenimiento de fachadas del área administrativa
6. Cambio en el piso de los alojamientos
7. Instalación de acabados cerámicos en zonas húmedas del área administrativa, garitas y celdas
8. Mantenimiento de terrazas
9. Estudios y diseños requeridos para las obras
10. Diseño y montaje de red hidrosanitaria
11. Diseño y montaje de red eléctrica

NOTIFICACIONES

CONTRATANTE:	Dirección: kdx 4 vereda los vados – los patios norte de Santander Teléfono: 3219139205 Email: sdr.mantenimientosindustriales@gmail.com
CONTRATISTA:	Dirección: Calle 16 No. 17 – 51 – Aguazul- Casanare. Teléfono: 320 420 25 92 Email: antsingenieria@gmail.com

Entre los suscritos a saber, por una parte, **EL CONTRATANTE** y de otra parte, **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de obra civil, el cual se regirá por la Legislación Comercial y Civil y en especial por las siguientes cláusulas, previas las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** Por medio del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE**, a realizar el objeto detallado en el encabezado de este contrato y según lo descrito en la propuesta presentada. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar su trabajo en forma eficiente y oportuna. 2. **EL CONTRATISTA** se compromete a aplicar lo acordado en la propuesta la cual hace parte integral de este contrato. **3.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **4.** Estar afiliado y afiliar a sus trabajadores (en caso de tener) a la seguridad social según los términos de la Ley 100 de 1993 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación colombiana. **5. EL CONTRATISTA** se compromete a desarrollar todas sus funciones en completa coordinación con el **CONTRATANTE**, atendiendo indicaciones de su representante legal, o de la persona que sea delegada por éste para tal función. **6**. Cumplir con el horario estipulado por el **CONTRATANTE**. **7**. Abstenerse de utilizar, divulgar o revelar, bien sea en beneficio propio o de terceros, la información que reciba del **CONTRATANTE** por causa o con ocasión del presente Contrato, toda vez que declara conocer el carácter confidencial y reservado de la misma. **8**. Tramitar y mantener vigente la totalidad de permisos, y autorizaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades. **9.** Deberá garantizar la calidad en los trabajos ejecutados en base a su experticia. **10.** Obrar con lealtad y buena fe y estricto sentido ético y profesional durante la ejecución del contrato. **11.** Cumplir con las demás obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1**. Cancelar el valor del contrato. **2. EL CONTRATANTE** supervisará la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones a que haya lugar para ser analizadas junto con el **CONTRATISTA**. **3. EL CONTRATANTE** solicitará al **CONTRATISTA** el pago de salarios, aportes parafiscales y seguridad social, para el pago de la remuneración de la prestación del servicio contratado (en caso de tener). **4.** EL **CONTRATANTE** realizará la supervisión del cumplimiento del presente contrato. **5.** Se obliga a ocupar personas idóneas en el trabajo que se encomienda. **6**. Obrar con lealtad y buena fe y estricto sentido ético y profesional durante la ejecución del contrato. **CUARTA. VIGENCIA.** La duración del presente contrato será la establecida en la carátula de este contrato. Este plazo podrá prorrogarse previo acuerdo entre las partes si la obra así lo requiere. Dicha prórroga se hará por escrito y no implica la exoneración de responsabilidad por retrasos imputables al **CONTRATISTA**, caso en el cual se dará aplicación a las multas y sanciones correspondientes. **QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: EL **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** como contraprestación por el servicio prestado, la suma indicada en la periodicidad establecida en la carátula del presente contrato, además de los impuestos que establezca la legislación colombiana**. PARÁGRAFO PRIMERO:** El **CONTRATANTE** no estará obligado a pagar el presente contrato, si el **CONTRATISTA** ha incumplido con alguna de las obligaciones pactadas en este contrato. **SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** A.) **Por mutuo acuerdo:** Las partes **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, y de común acuerdo expresado por escrito podrán dar por terminado el presente contrato. B.) **Vencimiento**: Por el vencimiento del término pactado, siempre y cuando se haya dado cumplimiento al objeto contractual. C.) **Incumplimiento:** Por el incumplimiento por parte del **CONTRATISTA o** del **CONTRATANTE**

sobre las obligaciones derivadas de este contrato, evento en el cual será necesario dar aviso dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al incumplimiento, y con lugar al cobro de la correspondiente cláusula penal. **SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de este contrato estará a cargo de la persona que designe EL **CONTRATANTE**. **OCTAVA.** EL **CONTRATISTA** declara expresamente que en la ejecución del presente contrato obra como un verdadero **CONTRATISTA** y por consiguiente como verdadero y único patrono de los trabajadores que contrate para el desarrollo y ejecución de la labor contratada. De acuerdo a lo anterior y para todos los efectos legales asumirá de manera exclusiva los riesgos y obligaciones laborales para con ellos, establecidos por la Legislación Laboral vigente; no habrá solidaridad alguna entre el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE,** éste no responderá judicial, ni extrajudicial por las deudas, obligaciones, prestaciones sociales o demás riesgos laborales que contraiga el **CONTRATISTA** con el personal o que por ley le corresponda. **NOVENA. RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO:** Las partes contratantes dejan constancia que los empleados vinculados para la prestación del servicio contratado, no tienen relación jurídica directa con **EL CONTRATANTE**, sino directamente con el **CONTRATISTA** quien está obligado al pago de las obligaciones que le impone la Legislación Laboral Colombiana; si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, el **CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final, las sumas necesarias para ello. **EL CONTRATISTA** exhibirá a solicitud del **CONTRATANTE** y sin requerimiento judicial las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales. Antes de iniciar la obra, el **CONTRATISTA** tendrá afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales, Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones Obligatorias y a las demás entidades a que está obligado por la ley a todo su personal, además de tener legalizados todos los contratos del personal. De no cumplirse con la obligación anterior, el **CONTRATANTE** podrá a su elección, dar por terminado el CONTRATO u obtener la póliza y efectuar las afiliaciones descontando el valor de las primas y los aportes o cotizaciones de los pagos parciales o de la liquidación final del CONTRATO. EL **CONTRATISTA** dará estricto cumplimiento a las normas, condiciones y términos relativos a la RESPONSABILIDAD POR SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL previstos en EL CONTRATO PRINCIPAL que desde ya declara conocer en su totalidad, por lo tanto, El **CONTRATISTA** velará en todo tiempo y en las áreas de trabajo por la seguridad de los trabajadores y se obliga a observar y cumplir las normas legales y de seguridad Industrial e Higiene. En consecuencia, el **CONTRATANTE** no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que ocasionen a los trabajadores o a terceros por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las normas de seguridad. **EL CONTRATISTA** suministrará a sus empleados en forma completa y oportuna, por su cuenta exclusiva todos los elementos, implementos, vestidos y calzado necesario, para dar cumplimiento a las normas legales sobre Seguridad Industrial y acatará las disposiciones que a este respecto le impartan. Cualquier representante autorizado del **CONTRATANTE** o de EL CLIENTE, podrá en cualquier momento exigir al **CONTRATISTA** que retire del sitio de trabajo aquellos trabajadores que estén laborando en condiciones que atenten contra su seguridad personal o que no estén cumpliendo las normas de seguridad industrial. **DÉCIMA. AUTONOMÍA: El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **El CONTRATANTE. DÉCIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA** responderá por los daños que él o sus empleados o dependientes ocasionen a terceros al ejecutar el presente CONTRATO. **DÉCIMA SEGUNDA:** Cuando surjan graves e impredecibles alteraciones a la normalidad que rompan el equilibrio de este CONTRATO, las partes podrán modificarlo de común acuerdo, previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. Cualquier reclamación de tipo económico que se derive de estos hechos o de cualesquiera otros, será reconocida al **CONTRATISTA** siempre y cuando sea aceptada y a su vez reconocida económicamente al **CONTRATANTE** por EL CLIENTE. **DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte sin autorización escrita **del CONTRATANTE**. **DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente Contrato, requerirá, para que se repute válida, que conste en documento escrito suscrito por las partes, o sus procuradores debidamente autorizados. Ningún convenio

verbal con el personal o directivos de **EL CONTRATANTE**, antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas. **DÉCIMA QUINTA. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Las discrepancias que se presenten entre las partes en relación con la aplicación o interpretación del presente contrato serán debatidas primero amigablemente durante quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que una de las partes comunique a la otra por escrito el motivo del conflicto o de la controversia y la conmine para llegar a un acuerdo. Vencido el término anterior toda controversia, diferencia o reclamación que surja del presente contrato incluyendo en particular, su ejecución, suscripción, desarrollo, terminación y liquidación, así como las reclamaciones extracontractuales, salvo la exigencia de obligaciones por vía de procesos de ejecución, serán sometidas a conciliación extrajudicial ante un centro de conciliación en la ciudad de Bucaramanga. De lo anterior, si no hay conciliación se acudirá a la jurisdicción ordinaria. **DÉCIMA SEXTA. MANEJO DE DATOS PERSONALES:** Por medio del presente contrato, se autoriza al **CONTRATANTE** para el manejo de datos personales del **CONTRATISTA**, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, para que los datos personales del **CONTRATISTA** sean utilizados por el **CONTRATANTE** única y exclusivamente para efectos de informarle sobre las condiciones y características de nuestros productos, servicios y eventos, la oferta y promociones que de los mismos tenemos, cumplir obligaciones contractuales, solicitar la evaluación de nuestros servicios, proveer acceso a los productos o servicios que nos contrate, realizar internamente estudios de mercado y además, para efectos publicitarios y comerciales de los que participa o responde el **CONTRATANTE**, durante la vigencia del contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre toda la información de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de cualquier otro tipo, que le proporcione el **CONTRATANTE**, o cualquier tercero actuando en representación de la misma, ya sea verbalmente, por escrito o en cualquier otro soporte. Para efectos de la presente cláusula, **EL CONTRATISTA** se compromete a no difundir la información que con carácter confidencial le sea suministrada por el **CONTRATANTE** y a devolver a requerimiento de la misma cualesquiera documentos, planos, informes, etc., que le hayan sido entregados y/o revelados en el marco de este Acuerdo. **EL CONTRATISTA** no permitirá la revelación de Información Confidencial del **CONTRATANTE**, excepto a aquellos empleados que necesiten dicha información exclusivamente para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE** autoriza al CONTRATISTA publicar en las redes sociales de este el proceso y avance de obra durante la ejecución de dicha obra, al igual que la entrega final del mismo, con el único fin dar a conocer el trabajo del CONTRATISTA. **DÉCIMA OCTAVA. RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Para el presente contrato se aplicará el porcentaje de Retención en la Fuente estipulado por la ley de acuerdo con la categoría tributaria que aplique por concepto de este contrato. **DÉCIMA NOVENA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento injustificado de algunas de las obras estipuladas en este CONTRATO por parte del **CONTRATISTA**, éste pagará al **CONTRATANTE** por vía de pena y sin necesidad de requerimiento judicial, por el sólo hecho del incumplimiento de especificaciones y/o plazos, una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del CONTRATO, como multa única por cualquier incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal y del cobro de los perjuicios compensatorios y/o moratorios ocasionados por tal incumplimiento, ni de los derechos y recursos del **CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir el valor de la pena de cualquier suma pendiente a favor del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA**: Al finalizar el término de este CONTRATO, el **CONTRATISTA** presentará los Paz y Salvos correspondientes de sus proveedores, trabajadores y entidades de seguridad social a los que estuvo afiliado, SENA y a petición del **CONTRATANTE**, si fuese necesario, la certificación de la Oficina de trabajo en que conste que no hay demandas pendientes en su contra. **VIGÉSIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA** renuncia desde ahora expresamente a las formalidades del requerimiento para ser constituido en mora en caso de retardo u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones que por el presente contrae. Por lo tanto, acepta desde ahora, expresamente, la comunicación escrita que el **CONTRATANTE** le

dirija, o la solicitud del mismo ante el Juez competente para ser efectivos sus derechos. **VIGÉSIMA SEGUNDA. GESTIÓN DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. EL CONTRATISTA** ejecutará los servicios o trabajos dando estricto cumplimiento a la Ley de protección del medio ambiente y sistema de gestión de calidad de acuerdo con las instrucciones que al respecto le imparta el **CONTRATANTE** y con lo previsto en EL CONTRATO PRINCIPAL. **VIGÉSIMA TERCERA: DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LAS PARTES**: Se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración, que se entenderá incorporada al contrato: a. Que los ingresos o bienes de LAS PARTES no provienen de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. En consecuencia, declaran que sus ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social en el caso de personas jurídicas o del ejercicio de su profesión u oficio en el caso de personas naturales. b. Que LAS PARTES no han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades. c. Que los recursos o bienes objeto del presente contrato, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya. d. Que en la ejecución del presente contrato, LAS PARTES se abstendrán de tener vínculos con terceros que se conozca por cualquier medio estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, fraude o corrupción. e. Que LAS PARTES cumplen con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al Lavado de activos o financiación del terrorismo, prevención del Fraude y Corrupción que se derivan de dichas disposiciones legales. f. Que LAS PARTES, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, ni sus representantes legales, ni sus Revisores Fiscales, ni sus Auditores Externos y miembros de Junta Directiva, se encuentran en la lista internacional vinculante para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), así como en listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción (listas del Banco Mundial y del Grupo BID -Banco Interamericano de Desarrollo-); en virtud de lo anterior, cada una de las partes se encuentra facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y de forma unilateral, cada una de las partes podrá terminada de forma unilateral cualquier relación contractual si se verifica que alguna de tales personas figuran en dichas listas. g. Que no existe en contra de LAS PARTES, ni de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, ni de sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, ni de sus Revisores Fiscales o Auditores Externos, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, o que se encuentren vinculados a investigaciones penales por delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno; en virtud de lo anterior, cada una de las partes se encuentra facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos y en informaciones públicas nacionales o internacionales, y de forma unilateral, cada una de las partes podrá terminada de forma unilateral cualquier relación comercial si verifica que contra alguna de tales personas existen investigaciones o procesos o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a cualquiera de LAS PARTES frente a un riesgo legal o reputacional. h. Cada PARTE se obliga a indemnizar a la otra PARTE por todos los perjuicios probados que le llegare a causar por el incumplimiento de esta declaración. **VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su validez de las firmas de los representantes legales de las partes. **VIGÉSIMA QUINTA. NOTIFICACIONES:** Las partes manifiestan que las

comunicaciones y cartas entre ellas serán recibidas en las direcciones ya referidas. **VIGÉSIMA SEXTA. - ANEXOS:** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes anexos: 1) Cotización presentada por **EL CONTRATISTA**. 2.) Certificado de Existencia y Representación y Rut del contratista.

En señal de conformidad, las partes lo suscriben en la ciudad de Cúcuta a los once (11) días, del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO SEPÙLVEDA DONCEL
REPRESENTANTE LEGAL -SDR
CONTRATANTE

OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
ANTS INGENIERIA
CONTRATANTE

ACTA DE INICIO

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	11/06/2024
NO. CONTRATO	026-2024
CONTRATANTE: **ID NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **ID:**	**SDR FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SAS** 901715203-6 **RICARDO SEPULVEDA DONCEL** 13504808
OJETO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL CENTRAL.
CONTRATISTA: **ID NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **ID:**	**ANTS INGENIERIA** 1118546698 **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** 1118546698
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 950.000.000
TÉRMINO DE DURACIÓN:	11 MESES
FECHA DE INICIO:	12/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/05/2025
FORMA DE PAGO:	30% de anticipo, el restante será cobrado mediante actas parciales.

En los patios-norte de Santander a los doce (12) días del mes de junio de 2024, se reunieron RICARDO SEPULVEDA DONCEL, representante legal de la empresa SDR MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 13504808 de Cúcuta y OSCAR FAGUA LOPEZ, Representante legal de ANTS INGENIERIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1118546698 de Yopal, en su calidad de CONTRATISTA y CONTRATANTE, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En señal de conformidad, las partes lo suscriben en la ciudad de Cúcuta a los once (12) días, del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO SEPÙLVEDA DONCEL
REPRESENTANTE LEGAL -SDR
CONTRATANTE

OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
ANTS INGENIERIA
CONTRATANTE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	11/06/2024
NO. CONTRATO	026-2024
CONTRATANTE: **ID NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **ID:**	**SDR FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SAS** 901715203-6 **RICARDO SEPULVEDA DONCEL** 13504808
OJETO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL CENTRAL.
CONTRATISTA: **ID NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **ID:**	**ANTS INGENIERIA** 1118546698 **OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** 1118546698
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 950.000.000
TÉRMINO DE DURACIÓN:	11 MESES
FECHA DE INICIO:	12/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/05/2025
FORMA DE PAGO:	30% de anticipo, el restante será cobrado mediante actas parciales.

Después de realizar un recorrido en cada una de las instalaciones descritas en el contrato 026-2024, se reunieron RICARDO SEPULVEDA DONCEL, representante legal de la empresa SDR MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 13504808 de Cúcuta y OSCAR FAGUA LOPEZ, Representante legal de ANTS INGENIERIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1118546698 de Yopal, en su calidad de CONTRATISTA y CONTRATANTE, respectivamente, con el fin de dar por terminada y recibir de manera satisfactoria las actividades especiales descritas en el presente contrato.

En señal de conformidad, las partes lo suscriben en los Patios Norte de Santander a los once (11) días, del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2025).

RICARDO SEPÙLVEDA DONCEL
REPRESENTANTE LEGAL -SDR
CONTRATANTE

OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
ANTS INGENIERIA
CONTRATANTE

CONTRATO No 01/22 OBRAS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE TERPEL EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE

CONTRATANTE: **TELLEZ PROYECTOS S.A.S.**
NIT 900689340-1
DIRECCION: Cra 9 No 60-02 E-11 L-103 CONJ. PLAZA MAYOR
R. L. **JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA**
CONTRATISTA: **ANT´S INGENIERIA (OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ)**
C.C.: 1.118.546.698

DIRECCION: CL 16 No. 17 51 BRR LIBERTADORES **TEL: 3204202592**

OBRA: **OBRAS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE TERPEL EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE**

LUGAR: AGUAZUL, CASANARE
Fehca de inicio 1/01/2022 Plazo: 365 Días calendario
Fecha de entrega: 31/12/2022

Entre los suscritos CONTRATANTE, y CONTRATISTA, identificados como aparecen en el encabezado de este documento, se ha celebrado el presente contrato, que consta de las siguientes clausulas:

1.-OBJETO: El contratista se compromete a ejecutar a todo costo y bajo la modadlidad de precios unitarios, las obras civiles y electricas para el **OBRAS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE TERPEL EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE**, de acuerdo al siguiente cuadro, el cual hace parte integral del presente contrato.

ITEM	Und	Cantid.	Vr.Unit	Vr.Total
OBRAS Y SERVICIOS DE MTTOS				
Servicios de pintura, reparaciones locativas, mantenimientos hidraúlicos, mecánicos, eléctricos entre otros para las estaciones de Servicio de Terpel de la Zona del Casanare	GLOB	1,	205.407.662	$ 205.407.662
SUBTOTAL COSTO SERVICIOS				**205.407.662**

IVA SOBRE SERVICIOS GRAVADOS	19%			4.812.537
2.-VALOR CONTRATO: El valor del Contrato es la suma TOTAL de:		**210.220.199**		

pero el valor final será resultante de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutada certificada por el ingeniero Residente por el valor unitario. Los precios unitarios del contrato incluyen la mano de obra,suministro de material, herramienta menor y equipos asi como los costos indirectos.

3.-FORMA DE PAGO: Los servicios serán pagados a finalizar de cada mes después de enviadas las actas de ejecución de los servicios en las diferentes estaciones y la respectiva cuenta de cobro o factura.

4.- TIEMPO DE ENTREGA: Al final de cada mes se realiza un corte de servicios donde se debe entregar las evidencias de realizados los trabajos asginados de la zona

5- GARANTIAS: A satisfaccion del contratista en la entrega

6,- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Ejecutar los trabajos contratados, con las especificaciones e indicaciones del Contratante. Deberá acatar las indicaciones y ordenes dadas por el Coordinador a cargo de los servicios y tener buenas relaciones con el personal administrativo y de obra. Por tratarse de un CONTRATO DE OBRA, de acuerdo a la modalidad establecida de Contratista Independiente y conforme a la Ley 50/90, reforma laboral, además de cualesquier otra obligación, actual o futura inherante a la modalidad del contrato, Artículo transitorio fundamentalmente en lo que respecta a cajas de compensación por concepto de subsidio familiar 4%, sobre nómina de Salarios que el contratista pague, ICBF 3%, sENA 2% y contribución al FIC 0,25%, El contratista deberá Dotar de elementos de seguridad industrial y dotación a su personal. Si lo hiciere el contratante este pago será parte del pago del contrato

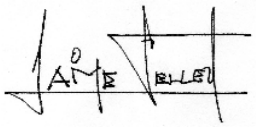
7,-: RESPONSABILIDADES del Contratista- El Contratista debe responder por la aplicación Las normas y procedimientos emanados del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional desarrollados por el Empleador. Deberá acatar las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1,993 sobre manejo del medio ambiente y normas que la reglamenten y/o modifiquen.

8,- TERMINACION DEL CONTRATO El contratante podrá dar por terminado el contrato en forma Unilateral por causa justificada y/o por incumplimiento u atraso del programación establecida.

9,- MODIFICACIONES AL CONTRATO: Se podrán pactar modificaciones al presente contrato mediante documento firmado entre las partes previa autorización de la interventoria del Proyecto

10,- OBRAS ADICIONALES: Las obras adicionales no autorizadas previamente por parte del contratante no se le cancelaran al contratante

Para constancia firman los que en este intervinieron:



JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA
TELLEZ PROYECTOS S.A.S.
JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA
CONTRATANTE

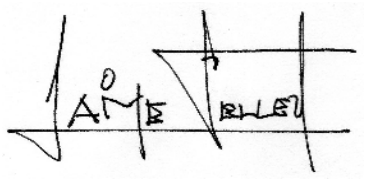


OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
C.C.: 1.118.546.698
ANTS INGENIERIA
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATANTE:	**TELLEZ PROYECTOS S.A.S.**			
NIT	900689340-1			
DIRECCION:	Cra 9 No 60-02 E-11 L-103 CONJ. PLAZA MAYOR			
R. L.	**JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA**			
CONTRATISTA:	**ANT´S INGENIERIA (OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ)**			
R. L.	**el mismo**			
C.C.:	1.118.546.698			
DIRECCION:	Calle 15 No 18-22			
OBRA:	**OBRAS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO**			
LUGAR:	**AGUAZUL, CASANARE**			
PLAZO:		Días	FECHA	
en dias	**365**	calendario	INICIO:	01/01/22

El día uno (01) de Enero de 2022, El Arq. Jaime Enrique Téllez, representante de la entidad contratante Téllez Proyectos s.a.s. y el contratista de obra, el Sr. Oscar Fagua se reunen para documentar el inicio de las actividades correspondientes al Proyecto:OBRAS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE TERPEL EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.





JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA
TELLEZ PROYECTOS S.A.S.
Contratante

OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
C.C.: 1.118.546.698
CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATANTE: **TELLEZ PROYECTOS S.A.S.**
NIT 900689340-1
DIRECCION: Cra 9 No 60-02 E-11 L-103 CONJ. PLAZA MAYOR
R. L. **JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA**
CONTRATISTA: **ANT´S INGENIERIA (OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ)**
R. L. **el mismo**
C.C.: 1118546698
DIRECCION: Calle 15 No 18-22
OBRA: **OBRAS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE**
LUGAR: **AGUAZUL, CASANARE**

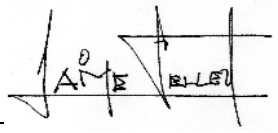
PLAZO: en dias	**365**	Días calendario	FECHA TERMINACIÓN	01/01/23

Recibo a satisfaccón del avance de las obligaciones contractuales que se detallan en el siguiente cuadro:

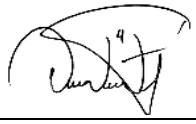
ITEM	Und	Cantid.	Vr.Unit	Vr.Total
Servicios de pintura, reparaciones locativas,	GLOB	1,00	205.407.662	205.407.662
TOTAL COSTO DIRECTO				
IVA				4.812.537

Valor Total presente acta	**210.220.199**

TOTAL A PAGAR						**-**



JAIME ENRIQUE TELLEZ TARIFA
TELLEZ PROYECTOS S.A.S.
Contratante



OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
ANTS INGENIERIA
CONTRATISTA